Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día veinticuatro de abril del año dos mil trece, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo se encuentran presentes la Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en representación del área solicitante, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal, y por las empresas licitantes el ciudadano José Armando Pech Estrella por ARTÍCULOS Y MOTORES ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.; persona moral que no se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, además de que el ciudadano Pech Estrella no presenta carta poder notarial que lo acredite como representante de la citada empresa, ni exhibe el original de su credencial para votar con fotografía, para efectos de su identificación, por lo cual no tendrá derecho a voz en la presente sesión. La ciudadana Graciela Ávila Ancona por OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS, S.A. DE C.V., quien no presenta carta poder o copia certificada por Notario Público para acreditar su personalidad, ni exhibe el original de su credencial para votar con fotografía, para efectos de su identificación, motivo por el cual no tendrá derecho a

voz en la presente sesión. Asimismo se hace constar la inasistencia de los representantes de las empresas DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.; DECOME, S.A. DE C.V.; MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., y la persona física Pedro Rubén Jiménez Núñez. Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 01/2013**, que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará la junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **10 (diez) horas** del día **24 (veinticuatro)** de **abril** del año **2013**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas Bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibieron **tres** escritos. En primer término, se da respuesta a las interrogantes plasmadas por la empresa **DECOME, S.A. DE C.V.** ----------

1.- **Punto 4.3, documento 4 de las bases.-** ¿Puede ser suficiente para cubrir este punto el presentar una relación de clientes con los datos del contacto y una breve relación de los productos o servicios que con los mismos se comercializan? Lo anterior, para respetar confidencialidad con algunos contratos. ----------

R= Sí es suficiente. ----------

2.- Partida A.- Respecto a los conceptos **"Hilo para expediente"** y **"Mecahilo de 2 cabos"** no corresponden al rubro en el que se han colocado (Papelería); Se sugiere a la convocante separar estos 2 conceptos a una nueva partida, ¿se acepta la sugerencia? ----------

R= Estos dos productos serán eliminados del listado de la licitación. ----------

3.- Partida B.- Para los cartuchos HP con número de parte C4906A, C4907A, C4908A, C4909A, se informa a la Convocante, que el producto concluye con la letra "L" en todos los casos, sin que esto haga diferencia en compatibilidad. ----------

R= Es correcto. ----------

4.- Partida C.- La presentación de la Cintaductera de 50 metros es de 50mm x 45mts, ¿es correcto?
R= Si lo es. ----------

Acto seguido se da respuesta a las preguntas realizadas por la empresa **OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS, S.A. DE C.V.** --------

EN LA PARTIDA A.-
1.- Renglón 16 y 17 de las cartulinas para carátulas modelo Iris nos podrán proporcionar una muestra física para poder cotizarles los tonos y colores exactos que nos solicitan. ----------
R= Sí, se entregan muestras físicas. ----------

2.- Renglón 25 hilo para expediente nos podrán proporcionar una muestra y así como la presentación del mismo?. ----------
R= Este producto ha sido eliminado de la lista de artículos que participan en la licitación. ----------

3.- Renglones 26 y 27 solicitan marca HP, solicitamos nos permitan cotizarles las marcas Leeds y/o Xeros, siendo las características técnicas de calidad iguales o superiores a las de la marca HP. -------
R= Las características mínimas requeridas serán 75g/m2 y blancura 96% como mínimo. ----------

4.- Renglón 28 hojas T.S.J. fondo verde, solicitamos nos proporcionen una muestra física. ----------
R= Se proporciona muestra física. ----------

5.- Renglón 40 mecahilo de 2 cabos solicitamos de la manera más atenta que nos proporcionen una muestra. ----------
R= Este producto ha sido eliminado de la lista de artículos que participan en la licitación. ----------

6.- Renglones 42 y 43 pastas para engargolar T/Carta y T/Oficio marca MAE, solicitamos que nos permitan cotizarles la marca GBC, siendo ésta líder en el mercado por su calidad. ----------
R= Sí. ----------

7.- Renglón 46 y 47 carpeta archivador oficio y carta nos solicitan la marca MAJOR, solicitamos nos permitan cotizarles las marcas PRINTAFORM Y/O ACCO, marcas conocidas líderes en el mercado por calidad. ----------
R= Sí. ----------

8.- Renglón 49, 50, 51, 52, 53 y 54 solicitan la marca NASSA y nos ponen las claves de CANSA Y FORTEC, podemos cotizar éstas marcas también? ----------
R=Sí. ----------

9.- Renglones del 58 a la 68 arillos para engargolar solicitan la marca PERFLEX, solicitamos que nos permitan cotizarles la marca GBC, siendo ésta líder en el mercado por su calidad. ----------
R=Sí. ----------

A continuación se responden las preguntas presentadas por la empresa **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V**. -------

1.- Para la partida "A": pueden por favor darnos detalles, de preferencia mostrarnos o darnos una muestra de: los hilos para expediente; hojas T.S.J. fondo verde membretadas; mecahilo de 2 cabos (59 rollos).----------
R= Respecto de los hilos para expedientes y el mecahilo, éstos son eliminados de la licitación. En relación a las hojas T.S.J. fondo verde membretadas, serán entregadas las muestras. ------

2.- En el punto 1.2.2 donde mencionan que podemos ofrecerles otras marcas con calidades equivalente a las solicitadas, les hacemos mención, que en la partida "B" los USB aplicaremos forzosamente este punto, ya que la marca KINGSTON, ya no está fabricando usb de 4GB. Del resto de los artículos de las tintas y toners ¿deberán ser de la marca original igual al modelo de la impresora, o aceptan genéricos? ----------
R= Con respecto al primer punto se aceptará el cambio de marca, en el segundo obligatoriamente deberá ser original igual al modelo de la impresora. ----------

En uso de la voz el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, hace del conocimiento de los participantes que se entregarán muestras de la cartulina opalina crema. Asimismo, manifiesta que tanto en el Reglamento de Adquisiciones de este Tribunal como en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, se hace mención de que es requisito **indispensable** estar inscrito en el Padrón de Proveedores de este Tribunal. ----------

Las respuestas y aclaraciones antes hechas por el titular de la Unidad de Administración, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adición de las mismas. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma

la presente Acta siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos** del día **veinticuatro de abril del año dos mil trece**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN CIENCIAS CAROLINA CUEVAS ROCHER	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ARTÍCULOS Y MOTORES ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ARMANDO PECH ESTRELLA	
OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS, S.A. DE C.V.	C. GABRIELA ÁVILA ANCONA.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------